



De esta Pro<sup>a</sup> Maxima de mil ochocientos ochenta  
 y cuatro y de diez mil y medio pesos en dha. Percepcion  
 por resto de la contribucion general del Reino de año  
 de mil ochocientos diez y nueve, y la otra con figura  
 fecha y en cantidad de dos mil seiscientos setenta y  
 siete y veinte y un mil y medio pesos tambien en  
 dha. Percepcion a cuenta de los seis mil y cuatro  
 cientos y que adeuda la Cilla por su copia de  
 sales del año de mil ochocientos diez y nueve, Juan  
 Daron que dha. dos cartas de pago que son en este  
 Ayuntamiento y que por el Secretario se le libre el docu-  
 mento que baste p<sup>a</sup> la seguridad del d<sup>o</sup> Sind. Juan  
 Dals

No habiendo otra cosa que tratar en este ayuntamiento  
 se concluyo y lo firmaron los señores que la intervinieron  
 de que se el Excmo. Don Juan

Pedro Velasco Lima. Josef  
 Cruz Granados Parades

Juan Antonio  
 Antonio Parades

Juan Ramon  
 Munoz Eusebio Aort?

Juan Ripuntes Las dhas  
 Antonio Parades  
 Antonio Parades

